

ESCALÍGERO Y HERRERA: CITAS Y PLAGIOS DE LOS *POETICES LIBRI SEPTEM* EN LAS ANOTACIONES

ESTA breve comunicación tiene dos fines, el uno más amplio que el otro. Su tema específico es el que lleva por título, pero éste presupone el marco más general que se presenta en la primera parte, cuyo objeto es determinar la importancia de la edición de las *Obras de Garci Lasso dela Vega con anotaciones de Fernando de Herrera* (Sevilla, 1580) para el conocimiento de la poética herreriana, clasificando los materiales que nos proporciona y dando a conocer la forma en que el comunicante los está editando. Luego, en la segunda parte y dentro del marco de esta descripción, se mirará cierto aspecto bastante importante de la manera de proceder de Herrera como crítico y comentarista, describiendo su modo de emplear una de sus fuentes predilectas: los *Poetices Libri Septem* de Julio César Escalígero, obra de preceptiva neo-aristotélica —aunque Escalígero disintiera de Aristóteles sobre muchos puntos importantes¹— publicada por vez primera póstumamente en Lyon en 1561, tres años después de la muerte de su autor.

Las "Anotaciones" herrerianas

Ya que se ha perdido completamente —si es que Herrera de hecho la llegó a componer— aquella *arte poética* que tenía el propósito de escribir después de haber publicado su edición de Garcilaso,² nuestros conocimientos acerca de lo que hubiera contenido tienen que depender casi exclusivamente de sus *Anotaciones* a las obras de éste. Por mucho que disten de constituir una poética general, puede afirmarse que su aparición

¹ V.g. la definición de la tragedia y la clasificación de sus partes, los fines de la poesía en general, la importancia relativa del enredo y los personajes en un poema. Véanse especialmente B. Weinberg, "Scaliger versus Aristotle on Poetics", *Modern Philology* XXXIX (1942) pp. 337-60; *idem: A History of Literary Criticism in the Italian Renaissance* (1961), II, pp. 743-750.

² V. "El Maestro Francisco de Medina a los lectores", *Anotaciones* p. 11. Para las relaciones entre Herrera y Medina, v. A. Coster, *Fernando de Herrera (El Divino) 1534-1597* (París, 1908).

señaló la verdadera iniciación de aquella corriente neo-aristotélica en la preceptiva literaria española que había de lograrse plenamente en 1596 en la obra cumbre de Alonso López el Pinciano. Quien mejor ha situado ambas obras en su época hasta ahora, y quien más profundamente las ha estudiado y comprendido, ha sido Antonio Vilanova, en su capítulo sobre "Preceptistas de los siglos XVI y XVII" en el tercer tomo de la *Historia general de las literaturas hispánicas*,³ y tratándose lo mío tan sólo de una comunicación de congreso, debo remitir a mis lectores a este estudio para una visión adecuada del contexto de la edición herreriana de Garcilaso.

Esta obra, ¿en qué consiste? Precedida en tres años por la edición hecha por Francisco Sánchez el Brocense (Salamanca, 1577) —sin duda conocida por Herrera aunque jamás la cite ni la nombre—, forma un tomo en octavo de 708 páginas algo grueso y muy difícil de manejar, cuya mayor parte está ocupada por las anotaciones propiamente dichas, y cuyo contenido está distribuido así:

1. una sección introductoria, que consiste en
 - a. un ensayo de 12 pp. de "El Maestro Francisco de Medina a los letores", valiosísimo para conocer la actitud de los sevillanos contemporáneos de Herrera con respecto a éste, tanto en su calidad de poeta como en su doble capacidad de preceptista literario y preceptista de la lengua;
 - b. una "Vida de Garcilaso de la Vega", de 7 pp., por Herrera, quien le presenta como un cortesano ejemplar según el modelo establecido por el libro de Castiglione, dándonos además una breve caracterización de su estilo (documento esencial para establecer el ideal poético del propio Herrera ya que nos le presenta como un poeta de tipo herreriano, sirviendo las pocas reservas que se le hacen para destacar más netamente todavía el carácter retórico y trabajado de la nueva poesía);
 - c. 40 pp. de "Elogios de Garcilaso" en verso, de distintos autores, en latín, italiano y castellano;
2. las "Obras" agrupadas según su forma (sonetos, canciones, elegías, la solitaria epístola, las tres églogas) con cada poema seguido por todas las anotaciones que se refieren a él, y la primera anotación al primer poema en cada grupo consiste generalmente en un estudio algo más extenso de la forma misma o del género que representa;

³ Ed. Guillermo Díaz-Plaja, Barcelona, 1953. No hay que olvidarse, asimismo, de las notables y juiciosas palabras dedicadas a las *Anotaciones* por Menéndez Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas en España* (Edición Nacional), II, pp. 252-9.

3. una extensa "Tabla" (5 pp. con 260 citas), la cual viene a ser un índice alfabético de la mayor parte de las materias tratadas en las anotaciones individuales.

Estas anotaciones individuales son de tipo muy diverso, según la materia tratada y la minuciosidad y extensión de su desarrollo. Por una parte, Herrera presenta y analiza las obras de Garcilaso a la luz de su propia visión retórica de la poesía: "es clarissima cosa, que toda la ecelencia dela poesia consista enel ornato dela elocucion" [p. 293] y "la mayor fuerza dela elocucion consiste en hazer nuevo lo que no es" [p. 292], lo cual se consigue de un lado mediante "la eleccion delas vozes" y "la composicion, o conuiniente colocacion dellas" [p. 294] y del otro mediante el empleo asiduo de las diversas figuras retóricas. Por lo tanto, gran parte del comentario está dedicado a presentar a Garcilaso como modelo retórico, y por consiguiente hay muchas anotaciones que señalan tales aspectos, tomando las ocasiones en que emplea una u otra de las *figuras* como pretexto para definir las a éstas y discutir acerca de sus méritos, como también para proponer nombres vernáculos con que se las pudiera designar en castellano de un modo más castizo que por el empleo de un latinismo o grecismo pedantesco: p.e. *ipérbaton*, llamado "no dudoso vicio de la sintáxis" y nombrado "distracion, o trasgression en la lengua Latina, i en la nuestra, si le puede caber este nombre, traspasamiento" porque "la oracion se distrae i aparta i traspassa, cuando van las palabras despues del seguimiento i curso de otras palabras" [p. 110]⁴. Hay tantas anotaciones de esta índole, que vienen a constituir un verdadero diccionario de términos críticos (retóricos, poéticos o gramaticales), y como tal me propongo presentar lo esencial de su contenido en mi propia edición.

Por otra parte, Herrera también quería demostrar que Garcilaso era un poeta cuyas obras no se dejaban comprender plenamente sino leídas a la luz de una erudición casi enciclopédica. Por lo tanto, cada alusión y hasta cada materia aludida de paso (p.e. la *muerte*, el *mar*) tiene su nota correspondiente, a veces muy extensa, y estas anotaciones aclaratorias se refieren a los campos más variados de la erudición de la época: cosmo-

⁴ En este caso concreto, no sólo hay algo más de discusión en este lugar sino que Herrera también vuelve sobre la materia en otro [pp. 307-8], y la Tabla nos remite a la primera de estas dos anotaciones con las secas palabras "Ipérbaton figura viciosa" (indicación algo fuera de lo normal, ya que la Tabla suele remitirnos al texto sin formular ningún juicio sobre la materia).

logía (p.e. *cielo, cometa i su naturaleza*), medicina y fisiología (p.e. *cuerpo, enfermedad, vista*), psicología (p.e. *apetito, desseo, fantasia, genio e ingenio, memoria, razon*), geografía e historia natural (p.e. *Africa engendra fieras, cieruo, cierua con cuernos*), historia (p.e. *jornada de los Gelves, artilleria i su invencion*) y, sobre todo, la mitología clásica (p.e. *Adonis i su fabula, Anaxarete i su fabula, Anteros, Apolo, Aquiles*). Ya que mi propia edición se limita a los aspectos de las *Anotaciones* que se refieren a la poética, o que tienen por lo menos relaciones bastante estrechas con ella, ninguno de estos otros aspectos de la erudición tan amplia y ostentosamente desplegada por Herrera entra en el ámbito del tomo que preparo.

En último término, Herrera quiso hacer algunas declaraciones más extensas sobre sus propias opiniones y doctrinas poéticas —y sobre varias materias anejas a ellas—, parte de las cuales cupieron en su esquema como notas al primer poema en cada grupo mientras las otras fueron colocadas donde mejor se las podía interpolar, a veces con muy poca justificación. Hay dieciséis de tales ensayos, distinguidos de las demás anotaciones en la Tabla por el título de *discursos*.⁵ Cinco de éstos se refieren a formas o géneros poéticos (Nos. 1, 9, 10, 11 y 15), cuatro a aspectos de la dicción o de la erudición poética (Nos. 2, 5, 8 y 16), dos a la lengua española (Nos. 4 y 12), dos al amor y a la belleza respectivamente (Nos. 3 y 7) —ideas tan centrales a la estética herreriana que no pueden excluirse de cualquier consideración de su doctrina poética—, uno es un elogio de los españoles de sumo interés por el rencor con que rechaza el desprecio italiano por todo lo español (No. 14) y hay dos que pueden descartarse para nuestros fines (Nos. 6 y 13), aunque el *Discurso dela artilleria* se refiera casi más al empleo de ésta como materia en la poesía que a la historia de su *invencion*. Los otros catorce *discursos* forman el texto básico de mi propia recopilación,⁶ en la cual irán precedidos por “Francisco de Medina a los letores” y la “Vida de Garcilasso” y seguidos por el glosario de la terminología herreriana ya aludido.

⁵ [1] Discurso del Soneto, [2] dela metafora, [3] del Amor, [4] dela riqueza de la lengua Española, i el modo de enriquecella, [5] delos epitetos, [6] dela artilleria, [7] dela belleza corporal, [8] del mesclar versos estraños, [9] dela poesia lirica, [10] dela elegia, [11] delas eglogas i bucolicas, [12] del usar vocablos nuevos, [13] dela jornada de los Gelves, [14] de los Españoles, [15] de la otava rima, [16] de los errores de los poetas.

⁶ De ahí su título: *The Poetic Discourses of Fernando de Herrera*. Esta obra va a ser publicada próximamente en Oxford, por The Clarendon Press.

Evidente será, a base de estas indicaciones, que lo referente a la preceptiva en las *Anotaciones* no viene a constituir —a pesar de su extensión— ningún tratado completo sobre todos los aspectos de la poética (tal como lo son tanto los *Poetices Libri Septem* de Escalígero como la *Philosophia antiqua poetica* del Pinciano), y que nunca se podrá extraer tal tratado de dicho material por mucho que se haga para organizarlo o sistematizarlo. Su envergadura es tal, sin embargo, que nos permite reconstruir todas las ideas fundamentales de Herrera sobre la naturaleza de la poesía y sobre los géneros líricos (lo cual pretendo hacer en la introducción a mi edición) y para comprender la orientación retórica y clasicista no sólo de su teoría poética sino también de sus propias obras, actitud que se resume en una fórmula muy notable: “lo mismo se puede juzgar en los poetas, que en los oradores, i en nuestra lengua, que en la Romana antigua” [p. 294]. En aquel par de ecuaciones escuetas, tenemos la doble clave para la comprensión de toda la labor que realizó como poeta y preceptista.

Los “Poetices Libri Septem” y las “Anotaciones”

Mi estudio detenido de las fuentes empleadas por Herrera se ha limitado a las porciones de las *Anotaciones* que han de figurar en mi edición, tal como han sido señaladas en la primera parte de esta comunicación. Para ver cómo emplea sus fuentes, tomemos el caso concreto de las citas y plagios de los *Poetices Libri Septem* de Escalígero que figuran en dicha sección de la obra. En estas partes, Herrera nombra a Escalígero trece veces;⁷ pero hay veces que se apropia de trozos de los *Poetices* sin nombrarlos, y Coster —criticándole a la vez por haber incluido “simples traductions de Scaliger” [*op. cit.*, p. 168] y por no haber hecho el debido reconocimiento de sus deudas [pp. 167-168]— contribuye con nueve citas (todas las cuales caen dentro del material que estoy considerando), dándonos un pasaje *in extenso* (*puridad*, *Anot.* pp. 119-20, v. *Poet.* IV, XIII) y una lista de ocho más en una nota [p. 168 n. 1]. Pero de hecho dos de los nueve lugares (citados como si todos fuesen casos de plagio descar-

⁷ Nunca alude a los *Poetices Libri Septem* por su título, aunque se refiere a “Escalígero en la idea” [p. 133] aludiendo al título del tercer libro, y al “ipercritico” [p. 617] porque el sexto libro se llama *Hypercriticus*. En una de las trece ocasiones [p. 104] la referencia no es a los *Poetices* sino al *De Subtilitate* (Leyden, 1557), aunque no lo nombre; pienso publicar en otra ocasión una nota sobre su empleo de esta obra, nunca señalado hasta ahora (que yo sepa) como fuente de las *Anotaciones*.

do) figuran entre los trece donde Herrera ha citado a Escalígero abiertamente.⁸ En el mismo año en que apareció el libro de Coster, R. M. Beach publicó su estudio monográfico *Was Fernando de Herrera a Greek Scholar?*,⁹ cuya segunda sección —titulada “Plagiarisms and Ostentatious Show of Learning”— agrega cuatro casos más de plagio de los *Poetices*, todos los cuales nos muestran a un Herrera haciendo gala de erudición prestada.¹⁰ Y Beach observa: “Herrera was a careful reader of the great Scaliger, and he pays him the distinguished compliment in more than one place of using his writings without a hint as to the source” [p. 11].

Hasta aquí tenemos, por lo tanto, doce citas de los *Poetices* en mi campo (no todas ellas observadas por Coster), más una del *De Subtilitate* (v. nota 7), y un total de once plagios, diez de los cuales caen dentro de mi estudio. Aparte de la localización de todas las citas (lo cual me ha permitido estudiarlas dentro de su contexto original), he descubierto otras treinta y seis coincidencias entre el material que estoy editando y los *Poetices* hasta ahora, más otras tres aun observadas en las anotaciones fisiológicas y psicológicas;¹¹ y si digo “hasta ahora,” es porque estoy seguro de que todavía me quedan otras por descubrir al repasar los dos textos de nuevo. Pero al lado de trece citas abiertas, unas cincuenta coincidencias adicionales —por no llamarlas todas *plagios* sin más ni más— no son pocas. Evidentemente no se pueden estudiar tantos lugares

⁸ V.g. *palilogia* (erróneamente “l'hendiadys” en Coster) *Anot.* p. 555, v. *Poet.* IV, XXIX; e *ipérbole*, *Anot.* p. 133, v. *Poet.* III, LXXIV. Conviene añadir que dos de las otras citas costerianas de los *Poetices* están equivocadas: *antíteto*, *Anot.* p. 133, v. *Poet.* III, LXVIII, en vez de IV, XLIX; y *venustidad* (llamada incorrectamente “sua- vité” por Coster), *Anot.* p. 43, v. *Poet.* IV, XI en vez de III, XI.

⁹ Publications of the University of Pennsylvania, Series in Romanic Languages and Literature, No. 2 (Philadelphia, 1908).

¹⁰ Sobre la etimología y origen de la *poesía lírica* (*Anot.* p. 220, *Poet.* I, XLIII; v. Beach, pp. 12-13, 40); citando a Aristóteles a través de Escalígero, al hablar de la etimología de la palabra *elegía* (*Anot.* p. 290, *Poet.* I, I; v. Beach, p. 14); y citando a Cicerón a través de Escalígero, sobre la *venustidad* (*Anot.* p. 436, *Poet.* IV, I; v. Beach, p. 16). El cuarto caso (una etimología equivocada: *mar*, hebreo *marath*, v. Beach p. 11) cae fuera de mi campo.

¹¹ Materias que pensaba incluir (junto con todo lo referente al *Weltbild* herriano) hasta que la editorial me limitó a lo estrictamente poético. Las tres coincidencias adicionales se refieren a *genio* (*Anot.* p. 581, v. *Poet.* III, XXV), *muerte* (*Anot.* p. 310, v. *Poet.* III, IX) y *voz* (*Anot.* p. 201, v. *Poet.* IV, XVII). Al descartar el material psicológico y fisiológico, dejé de seguir más allá para ver si descubriría alguna fuente común en estos casos.

en una mera comunicación, y sólo voy a citar unos cuantos casos representativos, dentro del marco de ciertas observaciones generales.

Refiriéndose a uno de los plagios que había descubierto, Beach dijo: "The real interest in these passages [*Anot.* p. 87 y p. 220 y *Poet.* IV, XVI y I, XLIV] is that they show either that Herrera translated directly from the originals, or that he kept a commonplace-book from which he took the matter, but did not indicate that it was borrowed" [p. 13]. Veamos si es posible concretar algo más sobre la manera en que Herrera procedió: la solución del *commonplace-book* no me parece muy probable, en vista de la multitud de lugares empleados y ya que muchas de las coincidencias se refieren a frases o detalles que no parecen merecer tal transcripción, mientras sí se prestaban a ser aprovechadas teniendo presente el texto original. Pero aun teniéndolo presente, hay distintas maneras de aprovecharse de una obra. Una de las más sencillas es emplear el índice: todos recordaremos el papel jugado por el índice de la edición de Petrarca (Basilea, 1496) en la composición de *La Celestina*, señalado por Castro Guisasaola y analizado tan minuciosamente por A. D. Deyermund (*The Petrarchan Sources of La Celestina*, Oxford, 1961). Los *Poetices* tienen un índice de materias muy amplio,¹² y parecería muy verosímil que Herrera se sirviera de él con bastante frecuencia, p.e. los cuatro lugares citados por Beach (v. nota 10) hubieran podido ser hallados de esta manera, como también cuatro de los nueve citados por Coster (*amplificación, antíteto, ipérbole, ironía*). Los cinco lugares de Coster que no figuran en este índice de materias se pudieran haber hallado más fácilmente todavía, sin embargo, consultando la lista de capítulos;¹³ y en efecto no solamente éstos sino los nueve lugares de Coster, como también dos de los cuatro de Beach (*lirica y elegía*, pero no *venustidad*, ni *mar* tampoco), pudieran haber sido hallados por el mismo procedimiento sencillísimo y obvio. Es más verosímil suponer que Herrera sabía manejar tanto la lista de capítulos como el índice de materias, que no que hubiese hecho una recopilación de tales extractos para sí.

¹² Aunque no de sentencias, como aquella edición de Petrarca y como el *De Subtilitate*.

¹³ *Puritas*, IV, XIII; *anadiplósis* y *palilogia*, que figuran en su forma griega en el título de IV, XXIX; "la suavité", v. cap. titulado *Suavis*, IV, XI; "le chiasme" —llamado *xiasmós* por Herrera— que figura en su forma griega en el título de IV, XXXVIII.

Entonces, ¿es que Herrera no hizo más que consultar dos índices? Según los ejemplos citados por Beach y Coster, el asunto pudiera haber quedado en esto; pero también me pareció posible que hubiesen sido ellos quienes se limitaran a lo hallable en un índice. Por ello dejé los índices de lado, a propósito, buscando coincidencias adicionales mediante una lectura asidua de ambos libros y cotejando todo pasaje de los *Poetices* que me sonara como familiar con el lugar correspondiente de las *Anotaciones*. Mis treinta y nueve coincidencias adicionales salieron de esta lectura. Luego —y sólo luego— me puse a verificar si Herrera hubiese podido encontrar los treinta y nueve pasajes que había empleado por la sencilla consulta de aquellos índices, con los siguientes resultados. Dejando aparte por ahora ocho juicios sobre poetas determinados (Castiglione, Sannazaro, Calpurnio, Ovidio y Horacio), de los treinta y un lugares que nos quedan: 1. diecisiete estaban citados o en la lista de capítulos [seis] o en el índice [siete], o en ambos [cuatro]; 2. ocho más, aunque no figurasen en los índices directamente, quedaban ligados a otros de los lugares empleados que sí figuraban, p.e. el *Discurso de los epítetos* incorpora cinco plagios de una larga discusión formando parte del capítulo *Efficacia* [III, xxvii], discusión citada tres veces en el índice (“Epitheta unde sumi possint varia”, “Epithetorum modi”, “Epithetorum efficacia et proprietates tam in re quam elocutione”) aunque sin referencia directa a ninguno de los puntos plagiados;¹⁴ 3. la materia de los otros seis, en cambio, no figuraba en ninguna forma ni en la lista de capítulos ni en el índice.¹⁵

O sea que Herrera tenía que conocer la obra bastante más a fondo para hallar lo plagiado, en estos seis casos por lo menos; y desde luego ¡el hecho de que otras cosas figuren en un índice no quiere decir que quien las empleó no pudo haberlas conocido directamente antes de plagiarlas o citarlas! En efecto, si se va a los ocho juicios sobre varios poetas que dejé de lado antes, se verá que la manera de emplear algunos de ellos arguye no solamente un conocimiento necesariamente más profundo de la obra, sino probablemente también el empleo de un ejemplar personal, con frases

¹⁴ Estos plagios están relacionados con otra cita más, apareciendo al final del *Discurso*, en que Herrera sí alude a Escalígero de nombre (pero sin indicar la extensión de sus deudas). Pienso dedicar un artículo al análisis de este *Discurso*, tomándolo como ejemplo para estudiar más detenidamente la composición de un ensayo entero.

¹⁵ Dos de ellos son de los que no tienen nada que ver con la poética: *muerde*, *voz* (v. nota 11).

que le agradaban especialmente a Herrera subrayadas, quizás sin que esto se hiciera en primer lugar con ninguna intención de plagiarlas después. Basten dos breves ejemplos: 1. hablando de Sannazaro en el *Discurso delas eglogas i bucolicas*, Herrera dice “. . . porque Sanazaro cultisimo i castigadissimo poeta, i de moderadissima vena, es solo dino de ser leido entre todos los que escrivieron eglogas despues de Virgilio” [p. 409],¹⁶ juntando observaciones hechas por Escalígero a distancia de dos páginas: “Etiam castigatissima fluat vena, atque moderatissima” (VI, IV, p. 313] con “In carmine quoque pastorali solus legi dignus omnium qui post Virgillum scripsere” [ib., p. 315]; 2. de modo parecido, hablando de Horacio en el *Discurso dela poesia lirica*, le llama “el mas elaborado de todos los poetas Griegos i Latinos”, alabándole inmediatamente a continuación por ser “felicissimamente osado en las voces; lleno de gracia i jocunda inuencion i nouedad, de purissima lengua i variedad de figuras”, juntando así en una sola frase el “Est enim omnium Latinorum Graecorumque poetarum elaboratissimus” de la p. 334 de Escalígero [VI, VII] con el “Vel iucunda inventione, vel puritate sermonis, vel figurarum tum novitate tum varietate” de la p. 338 [ib.]. Pequeñas deudas, desde luego, e ¿insignificantes, quizás? Pero no solamente las hay mayores, sino que representan una actitud literaria a la cual no podemos hacer menos que aplicar las siguientes palabras de Beach (escritas con respecto a otro párrafo erudito apropiado por Herrera sin reconocimiento alguno): “Nowadays we should call this wholesale taking without any acknowledgment, rank plagiarism” [p. 18].

Por ahora, hay que dejar mi tema específico en esto: para averiguar precisamente cómo Herrera manejaba sus fuentes (y más aún para llegar a establecer el parentesco preciso entre sus ideas generales y las de Escalígero) tendríanse que analizar detenidamente las trece citas y las cincuenta coincidencias dentro de sus contextos originales. Espero poderlo hacer por lo menos en parte en otras ocasiones: con respecto al empleo del *De Subtilitate* y a la composición del *Discurso delos epítetos* en los trabajos indicados en las notas 7 y 14, y de una manera más general en la introducción a mi propia edición (en la cual cada caso de cita o plagio hallado quedará debidamente señalado en las notas). Por hoy, baste haber registrado que Herrera estaba muy familiarizado con su Escalígero, al cual copiaba descaradamente con mayor frecuencia que le citaba de

¹⁶ El subrayado es mío, en éste y los siguientes casos.

nombre como autoridad. Y cuando de hecho le nombra, las deudas suelen ser bastante mayores de lo que se supondría de la cita. ¿Quién, p.e., al leer que Propertio es “facil, candido i verdaderamente elegiaco, i mas terso por opinion de Escaligero de lo que pensaron los Criticos” [p. 298] atribuiría más que el juicio sobre su tersura al veronés? Sin embargo, lo que éste había dicho es: “Propertius facilis, candidus, vere elegiacus: tersior tamen quam existimatus est a Criticis” [VI, VII, p. 329] Herrera ha tomado todo, pero sin nombrar a Escalígero hasta creer oportuno apoyarse en una autoridad, para disentir (con él) de un juicio ya consagrado por *los Criticos*.

R. D. F. PRING-MILL

University of Oxford